

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SETRANSCOMER SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMERCIO CIA. LTDA.**

CELEBRADA EN LATACUNGA EL 18 DE ABRIL DE 2019.

En la Ciudad de Latacunga, a los dieciocho días del mes de Abril de 2019, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Antonio Clavijo 3-45 y Calixto Pino, Barrio El Salto, del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxí, se reúnen los señores socios de la Compañía que se refieren a continuación, con el fin de celebrar la presente Junta General Ordinaria de Socios de la compañía.

Dirige esta Junta el señor Patricio Sanguña en su calidad de Presidente Ad-Hoc y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita Mishell Guaman a quien solicita constate la presencia de los socios y elabore la Lista de Asistentes correspondiente.

La Secretaria Ad-Hoc de la junta informa, que en esta Junta General Ordinaria de socios se encuentra presente el 40% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, tal como lo dispone el artículo 116 la Ley de Compañías y el Artículo 7 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías emitido por la Superintendencia de Compañías, la junta general se reunirá, en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, que son:

1. **GUANOLUISA LEMA FABIAN ALFONSO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 100 votos.
2. **HUILCAMAIGUA CHICAIZA MARCELO**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas (300) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 300 votos.

Encontrándose presentes los socios nombrados, que juntos representan el 40% del capital suscrito y pagado del capital de esta Compañía, y en cumplimiento de los Artículos 116 y 119 de la Ley de Compañías, Artículos 7 y 15 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador indica que existe el quorum reglamentario y por tanto se puede instalar esta Junta Ordinaria de Socios en Segunda Convocatoria.

En tal razón el señor Presidente declara válidamente instalada la Junta en Segunda Convocatoria y solicita que por Secretaria se dé lectura a la Convocatoria publicada en el diario La Hora de circulación en el Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxí, publicada el 16 de Abril de 2019, página A6 cuyo texto es el que sigue a continuación:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SETRANSCOMER SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMERCIO CIA. LTDA.**

De conformidad a los Artículos 116, 118, 119, 233, 234, 236 de la Ley de Compañías y el Artículo 14to del Estatuto Social de la COMPAÑÍA SETRANSCOMER SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMERCIO CIA. LDA., se realiza la SEGUNDA CONVOCATORIA a los señores Socios de la Compañía a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS que se llevará a efecto el día JUEVES 18 de ABRIL de

2019 a las 15H00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas: en la calle Antonio Clavijo 3-45 y Calixto Pino, Barrio El Salto, del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2018, y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2018 y dictar resolución correspondiente.**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico correspondiente al 2018 y dictar resolución correspondiente.**

De conformidad con el Artículo 292 de la Ley de Compañías, el Informe del Gerente General, el Balance General y el estado de la cuenta de pérdidas y sus anexos se encuentran a disposición de los Socios en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio con quince días antes de la fecha de reunión de la junta general.

Se notificará a los socios de la compañía de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Latacunga, 16 de abril de 2019.

**MARCELO HUILCAMAIGUA CHICAIZA
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA SETRANSCOMER SERVICIO DE
TRANSPORTE Y COMERCIO CIA. LTDA**

El Presidente Ad Hoc pone a consideración de los socios el Orden del día propuesto quienes aprueban e inmediatamente se procede a su tratamiento:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2018, y dictar la resolución correspondiente.**

Sobre el primer punto del Orden del día el señor Presidente Ad-Hoc concede la palabra al señor Marcelo Huilcamaigua Chicaiza Gerente General quien realiza una exposición sobre la gestión realizada en el cargo, así también expone su recomendación para el buen desarrollo de la compañía. Se concede la palabra al socio Fabián Guanoluisa quien agradece al Gerente General por informar sobre su gestión y propone se apruebe el informe por la Junta General de Socios. La moción y propuesta realizada es respaldada por el señor Marcelo Huilcamaigua por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- 1.1. Aprobar por unanimidad el Informe presentado por el Gerente de la Compañía Setranscomer Servicio de Transporte y Comercio Cía. Ltda.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2018 y dictar resolución correspondiente.**

Sobre el segundo punto del Orden del día, el señor Presidente Ad-Hoc concede la palabra a la señora Lcda. Alejandra Zambrano Contadora de la empresa quien realiza una exposición sobre los asuntos contables, balances, estados de pérdidas y ganancias y recomendación financiera sobre el desarrollo de la compañía. Y se concede la palabra al Señor Marcelo Huilcamaigua quien agradece a la Lcda. Contadora por la información sobre el estado contable y financiero de la empresa, y propone se apruebe por la Junta General de Socios. La moción y propuesta realizada es respaldada por el señor Fabián Guanoluiza por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- 2.1. Aprobar por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2018, presentado por la Contadora de la Compañía Setranscomer Servicio de Transporte y Comercio Cía. Ltda.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Liquida del ejercicio económico correspondiente al 2018 y dictar resolución correspondiente.**

Sobre el tercer y último punto del Orden del día, el Presidente Ad-Hoc, informa que en el ejercicio económico 2018 la compañía Setranscomer Servicio de Transporte y Comercio Cía. Ltda. genero pérdida económica por un valor de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 98/100 dólares de los Estados Unidos de América(\$ 65.294,98), tal como lo demuestran los balances contables de la compañía. Se concede la palabra al socio Marcelo Huilcamaigua Chicaiza quien propone y mociona se absorba el porcentaje de la pérdida de ejercicios económico 2018 con las Utilidades generadas de años anteriores y que se autorice al Gerente General y a la Contadora de la compañía para que realicen los asientos contables correspondientes. La moción y propuesta realizada es respaldada por el socio Fabián Guanoluiza por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- 3.1. Aprobar por unanimidad que se absorba la pérdida del ejercicio económico 2018 con las Utilidades generadas de años anteriores y autorizar al Gerente General y a la Contadora de la compañía para que realicen los asientos contables correspondientes.**

No habiendo otro punto que tratar, a las 16H00 horas, el Presidente Ad-Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres ejemplares del Acta de esta Junta;
- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018
- Informe del Gerente General

Siendo las 16H20 se da lectura al Acta de la presente Junta General de Socios, y consultada la Junta ésta aprueba por unanimidad el texto íntegro de la presenta Acta.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 16H20 horas, procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los socios de la Compañía, el Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifican.

Firman en unanimidad de acto.



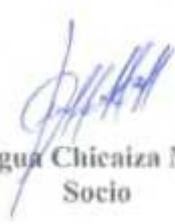
Patricio Sanguña Izurieta
Presidente Ad-Hoc



Mishell Guaman Vargas
Secretaria Ad Hoc de la Junta



Guanoluisa Lema Fabian Alfonso
Socio



Huilcamaigua Chicaiza Marcelo
Socio